



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Doñinos de Salamanca

Mediante Resolución de la Alcaldía número 207, de fecha 16 de septiembre de 2.020, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP).

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL: GRUPO V

N.º VACANTES: UNA

DENOMINACIÓN: PEÓN ORDINARIO

SISTEMA DE ACCESO: OPOSICIÓN

En Doñinos de Salamanca a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Manuel Hernández Pérez.